



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-23 SUOC-LP-13/2019 Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe de Auditoría Externa 2016 – Evaluación del Sistema de Control Interno Gestión 2016.

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar en forma independiente, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe relacionado a la evaluación del sistema de control interno de YPFB, a diciembre 31, 2016, emitido por la Consultora "Delta Consult Ltda.", reportadas como observaciones que se mantienen en el seguimiento efectuado por la misma consultora, en la gestión 2017, en el informe de "Seguimiento a comentarios y sugerencias constructivas que surgen de la evaluación del Sistema de Control Interno y procedimientos contables en uso a diciembre 31, 2016".

Constituyó objeto del seguimiento, entre otros, la documentación generada en las diferentes unidades organizacionales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), como resultado de la aplicación del Cronograma de Implantación de Recomendaciones, establecido en Formato N° 2, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la Republica, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del seguimiento, se concluye que de un total de treinta y nueve (39) recomendaciones contenidas en el Informe relacionado a la evaluación del sistema de control interno de YPFB, a diciembre 31, 2016, emitido por la Consultora "Delta Consult Ltda", reportadas como observaciones que se mantienen en el seguimiento efectuado por la misma consultora, en la gestión 2017, en el informe denominado "Seguimiento a comentarios y sugerencias constructivas que surgen de la evaluación del Sistema de Control Interno y procedimientos contables en uso a diciembre 31, 2016", cuatro (4) recomendaciones equivalentes al 10% se encuentran cumplidas, treinta y tres (33) recomendaciones equivalentes al 85% no fueron cumplidas y dos (2) recomendación equivalente al 5% fueron no aplicables; situación que refleja que las diferentes áreas organizacionales, si bien efectuaron acciones para subsanar las recomendaciones emitidas por Auditoría Externa, no fueron suficientes ya que también su cumplimiento depende de otras áreas organizacionales, afectando la eficacia y eficiencia del control interno de YPFB.

La Paz, 18 de diciembre de 2019